



Solo en 2016 hubo 325 muertes maternas
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE MEJORAR CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD
MATERNA EN CINCO REGIONES DEL PAÍS**
Nota de Prensa N° 033/OCII/DP/2017

- ***Siete de los 18 servicios de salud supervisados en Arequipa, Junín, Lima, Piura y Puno presentan dificultades para que las gestantes accedan al SIS.***
- ***Mayoría de hospitales registran desabastecimiento de insumos y equipamiento adecuado.***

En una reunión técnica con representantes del Ministerio de Salud, la Defensoría del Pueblo presentó los principales hallazgos y recomendaciones del Informe “Derecho a la Salud Materna. Seguimiento de las recomendaciones defensoriales a establecimientos de salud en Arequipa, Junín, Lima, Piura y Puno”, que contempló la supervisión a 13 hospitales y 5 centros de salud.

Entre los hallazgos sobre la calidad de los servicios de salud materna antes, durante y después del parto, en 7 de 18 servicios de salud supervisados se encontró dificultades en la accesibilidad al Seguro Integral de Salud (SIS) por parte de las gestantes, tales como: problemas en la afiliación por no contar con DNI, desconocimiento por el proceso de afiliación, así como beneficios del SIS.

El documento, presentado el martes último, también da cuenta de problemas en las derivaciones o atención de mujeres de zonas alejadas, por referencias mal realizadas o tardías.

También se evidenció que en más de la mitad de los hospitales supervisados hay desabastecimiento de insumos, medicamentos y equipamiento adecuado, así como problemas de infraestructura: falta de camas, privacidad, hacinamiento de pacientes y falta de personal médico.

Cabe mencionar que el Perú ocupa el décimo lugar con la tasa más alta de muertes maternas en América Latina. Solo en el 2016 se registraron 325 víctimas, según el Ministerio de Salud, situación que evidencia la necesidad de mejorar la calidad de los servicios durante el embarazo, parto y/o posparto, a fin de garantizar respuestas eficaces y oportunas.

Un aspecto importante que recoge el informe es el maltrato que sufren las gestantes, en particular las mujeres quechuahablantes, quienes, en algunos casos no regresan al servicio de salud debido a humillaciones, en ciertos casos producto de discriminación racial. Por ello, la Defensoría del Pueblo recomendó al Ministerio de Salud evaluar las situaciones detectadas de violencia obstétrica e incorporar protocolos de atención que garanticen un trato respetuoso de las gestantes.

Asimismo, recomienda implementar adecuadamente las casas maternas; garantizar la afiliación al SIS; los servicios de parto vertical con pertinencia cultural; el derecho a que la pareja o un familiar participe en los controles prenatales y el parto, entre otros.

Lima, 03 de febrero de 2017.

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407
www.defensoria.gob.pe